

2020



**Instituto de Acceso
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de
transparencia:

Instituto de Acceso a la Información Pública

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dirección: Edificio OCA CHANG. Prolongación Av. Masferrer, No. 88 Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán.
San Salvador, El Salvador, C.A
Conmutador: 2205-3800
www.iaip.gob.sv



San Salvador, 24 de febrero de 2020

Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Instituto de Acceso a la Información Pública:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global: 6.66	Desagregado
	GDA: 7.02
	TA: 6.30

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

I. Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 6.30

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 3.05 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta e incongruente y apartados desactualizados.

En cuanto a la información incompleta, en la normativa generada, el Manual de organización y funciones no coincide con el organigrama vigente. Asimismo, solamente se observa que normativa procedimental para las Unidad Financiera y la UGDA, y no se ha colocado nota aclaratoria sobre las unidades que no poseen este tipo de información. De igual manera, la estructura organizativa, solamente se observa un documento para el 2019, pero no hay información publicada para el 2017 y 2018. No se ha publicado el presupuesto 2018, ya que el documento que se ha denominado como tal contiene la ejecución presupuestaria 2018. En las contrataciones y adquisiciones, no se encuentran las órdenes de compra 112, 13, 94, 99, 105, 107, 108, 109 y 122 correspondientes al 2018. En el registro de ofertantes y contratistas, se publica un documento para el 2019, pero no se encuentra información para el 2017 y 2018. En las estadísticas, se ha publicado un documento conglomerado para el 2019.

Ahora bien, respecto a los apartados que poseen información incongruente, en el directorio, se hace mención del cargo “Gerente Financiero” y “Jefe Unidad de Evaluación y Cumplimiento”, los cuales no se reflejan en el organigrama vigente. Asimismo, en las remuneraciones, no se ha hecho mención del cargo “Jefe de la Unidad de Supervisión, Evaluación y Control” y “Gerente Financiero”, cuyas unidades no se han reflejado en el organigrama. Por el contrario, no se ha publica la remuneración del Gerente Legal.

Finalmente, se identificó que el único apartado desactualizado es el de las resoluciones ejecutoriadas, que refleja información hasta febrero 2019.

II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

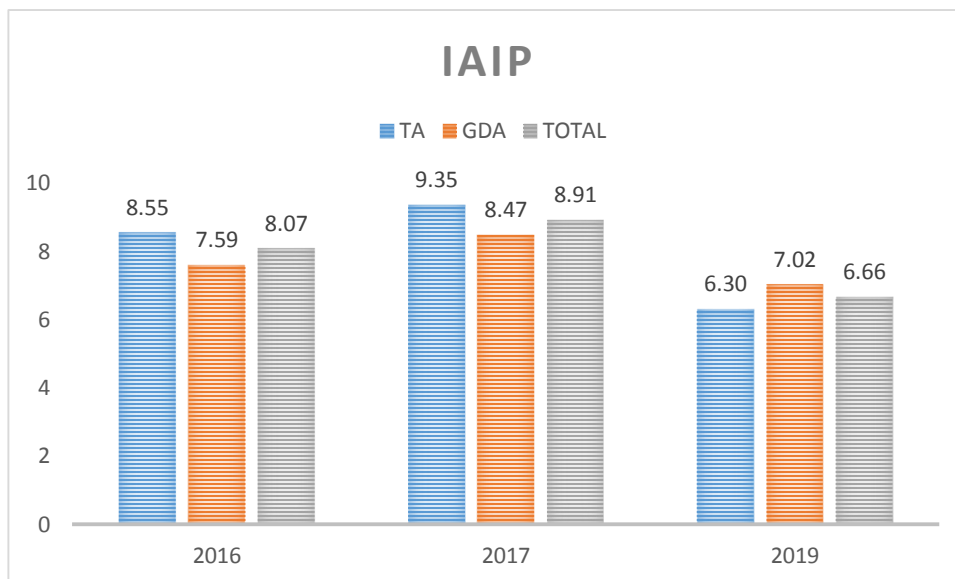
Nota GDA: 7.02

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 1.45 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
Conformación de la UGDA y el SIGDA	20	17
Talento humano de la UGDA	10	8.75
Identificación y Clasificación Documental	15	8
Ordenación y Descripción Documental	5	3
TIC's en la Gestión Documental	5	3
Valoración y selección documental	7	4
Conservación física y digital	20	14
Instrumentos GDA publicados	5	4
Control interno del SIGDA	13	8.5
TOTAL	100	70.25

III. Cuadro comparativo

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.



IV. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observa un retroceso en el nivel de cumplimiento de la publicación de información oficiosa. La información debe actualizarse trimestralmente, conforme lo indica el Art. 10 de la LAIP, Art. 11 del Reglamento y el Art. 4 del Lineamiento para la publicación de información oficiosa. Asimismo, se debe verificar que toda la información disponible en el portal sea congruente con el resto del portal. En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, el IAIP presenta una disminución respecto a la evaluación de 2017. Esto se debe a: 1) la actualización de los instrumentos de identificación documental, 2) el trabajo con las unidades productoras en lo que refiere a capacitación y seguimiento al cumplimiento de normativa; 3) el proceso de valoración y selección en lo que se refiere a los instrumentos respectivos y las transferencias.

Se posee un depósito documental en buenas condiciones. Es necesario instalar extintores de humo para uso exclusivo del archivo, así como un plan de limpieza para el depósito. Además, la incorporación equipo informático para uso exclusivo del archivo central.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Evaluación del Desempeño
Instituto de Acceso a la Información Pública